

REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS,  
ÉTNICAS Y CULTURALES

PROPUESTAS POR EL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO Y TELEVISION DE AGUASCALIENTES, PARA SER SOMETIDAS AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA JUNTA DIRECTIVA DE RADIO Y TELEVISION DE AGUASCALIENTES, EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.

**Antecedentes.**

**Primero.** Radio y Televisión de Aguascalientes, al ser Titular de una Concesión de Espectro Radioeléctrico para Uso Público, conformado por las emisoras XHCGA-TDT-26.1 Y 26.2, XHNM-FM 98.1 Y HXRHTA-FM 92.7, se encuentra obligada por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a establecer los mecanismos para asegurar, entre otros las Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales.

**Segundo.** El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en cumplimiento de la Ley Federal de Telecomunicaciones aprobó y emitió los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Dichos Lineamientos determinan que el concesionario de espectro radioeléctrico para Uso Público, deberá contar con un Consejo Ciudadano el cual le ayudará a garantizar su independencia editorial, la participación ciudadana y la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

**Tercero.** En este contexto, la Junta Directiva de Radio y Televisión de Aguascalientes, en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2017, aprobó la conformación del Consejo Ciudadano de Radio y Televisión de Aguascalientes, el cual entró en funciones el 16 de octubre de 2017.

**Cuarto.** En sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2017, el pleno del Consejo Ciudadano de Radio y Televisión de Aguascalientes, aprobó por unanimidad la Propuesta de REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES que deberá implementar Radio y Televisión de Aguascalientes

**Quinto.** El Consejo Ciudadano remitirá la presente Propuesta, por conducto del Director General de Radio y Televisión de Aguascalientes, a la Junta Directiva a efecto de que previo análisis y discusión, puedan ser aprobadas, en su caso, por el máximo órgano de gobierno de Radio y Televisión de Aguascalientes y adquieran por ende, fuerza legal como norma de aplicación general de la Institución, publicándose en los medios oficiales para debido conocimiento de toda la comunidad, que deberá implementar Radio y Televisión de Aguascalientes, en atención a las siguientes

## Consideraciones

Radio y Televisión de Aguascalientes tiene como naturaleza y propósito cultural, el difundir programación con fines formativos, incluyendo programas musicales, educativos, culturales, de divulgación científica, informativa e infantil. Preservando, promoviendo y difundiendo manifestaciones culturales y académicas innovadoras.

Se asume como una emisora de servicio público que se caracteriza por el tratamiento informado, científico y analítico de los contenidos que transmite, ayudando al enriquecimiento cultural de los ciudadanos de su zona de cobertura de servicio público con un modelo de comunicación apegado a la pluralidad ideológica, al derecho a la información, a la libertad de expresión y al uso creativo del lenguaje.

Uno de los fines de Radio y Televisión de Aguascalientes, es difundir la cultura, la ciencia, la tecnología y el arte a la sociedad en su conjunto; vincularse de forma efectiva con la comunidad; realizar eficientemente las actividades de apoyo que faciliten y enriquezcan las funciones institucionales sustantivas. Todo ello con el propósito fundamental de contribuir al desarrollo sustentable de Aguascalientes y México. En este sentido, Radio y Televisión de Aguascalientes, funge como uno de los medios responsables de esta difusión y contacto con la sociedad.

Una de las estrategias de Radio y Televisión de Aguascalientes, enfocada a la preservación y difusión de la cultura, es recuperar, preservar y difundir las diversas manifestaciones de las culturas populares del país para fortalecer la memoria histórica de los grupos sociales y la identidad nacional, así como propiciar el intercambio y la colaboración con organismos e instituciones culturales con el fin de optimizar recursos y aumentar el campo de acción, por lo que Radio y Televisión de Aguascalientes, produce contenidos con base en la misma estrategia.

Por tal motivo Radio y Televisión de Aguascalientes, establece como objetivos de la emisora:

- a) Crear espacio de experimentación, análisis, desarrollo, interpretación e innovación de proyectos sonoros y estrategias de producción para la difusión del arte, la cultura, la ciencia y las humanidades, que incluirá acciones de extensión para la formación de nuevas generaciones en el manejo creativo del lenguaje;
- b) Incidir en la formación de la audiencia;
- c) Establecer las estrategias para la operación técnica de las estaciones y programas que conforman Radio y Televisión de Aguascalientes;

- d) Ofrecer un espacio en el cual los alumnos de diversas universidades, puedan aportar y profundizar en sus conocimientos tanto en radio como en televisión, a través de la prestación del servicio social o la realización prácticas profesionales;
- e) Brindar asesoría y servicios relacionados con la formación, investigación y producción profesional de lenguajes y formatos televisivos y radiofónicos, así como proyectos sonoros, los que en ningún caso deberá implicar el incumplimiento o afectación del "Permiso para Operar con fines Oficiales las frecuencias con las que cuenta Radio y Televisión de Aguascalientes, otorgado por la Comisión Federal de Telecomunicaciones", y
- f) Las demás que se propongan por la Dirección General de Radio y Televisión de Aguascalientes.

Por lo señalado, este Consejo Ciudadano define una serie de normas para la expresión de la diversidad, las cuales deberán contribuir al buen desarrollo de las tareas de producción y difusión de contenidos, mismas que se presentan a continuación:

#### **REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS CULTURALES.**

- 1.- Enriquecer el debate local, regional, nacional y mundial, desde la visión de las diferencias sociales, culturales y políticas, mediante la contextualización y muestra de las distintas realidades de las sociedades contemporáneas.
- 2.- Promover la formación de audiencias críticas y reflexivas, al constituirse como un espacio para la libre expresión de las ideas relacionadas la sustentabilidad, lo social, político, científico y deportivo con la finalidad de contribuir en la construcción de una ciudadanía informada y participativa.
- 3.- Contribuir a la apropiación y ejercicio pleno de valores como el respeto y la tolerancia
- 4.- Contribuir al reconocimiento y aceptación de las diferencias ideológicas, étnicas, lingüísticas, religiosas y de género.
- 5.- Fomentar en la construcción de una ciudadanía que promueve los derechos sociales y cívicos, como la salud, educación, acceso a la información y la libre expresión.
- 6.-. Fomentar una cultura de protección a la infancia, a los jóvenes y adultos mayores.
- 7.- Garantizar el derecho de réplica de todos los afectados.
- 8.- Proteger el bienestar de los menores de edad participantes en las producciones y a los radioescuchas, considerando responsablemente el efecto que cualquiera de los contenidos de los programas pudiera tener en ellos, por lo que, en la producción de

contenidos dedicados a las audiencias infantiles se considera y protege el interés superior de la niñez, cumpliendo rigurosamente con los Derechos de las Audiencias Infantiles.

- 9.- Garantizar la equidad de género, siendo un espacio en el que las condiciones, posibilidades y oportunidades se presentan sin distinción de género.
- 10.- Evitar cualquier tipo de discriminación por género, creencias, formas de vida y pensamiento que se expresan en nuestra sociedad. Procurando mostrar nuestros contenidos con objetividad.
- 11.- Preservar, promover, difundir y divulgar el conocimiento científico, humanístico, educativos, artístico y cultural a través de la producción de series radiofónicas o televisivas que se caractericen por un tratamiento informado, científico, estético y analítico;
12. Crear un espacio para la experimentación, el análisis, desarrollo, interpretación e innovación de proyectos sonoros y estrategias de producción radiofónica o televisiva, para la difusión del arte, la cultura, la ciencia y las humanidades, que incluirá acciones de extensión para la formación nuevas generaciones en el manejo creativo de lenguajes radiofónicos;
13. Fomentar la vinculación con instituciones culturales educativas, así como la generación de proyectos de coproducción;
14. Respetar a sus audiencias, participantes colaboradores, utilizando respetuosamente el lenguaje y siendo congruente con el compromiso de servicio público, buscando:
  - Manejo veraz, contextualizado equilibrado de la información;
  - Originalidad y creatividad en la selección, elaboración y difusión de contenidos;
  - Oportunidad la respuesta a los temas coyunturales del entorno local, regional nacional e internacional;
15. Fomentar la experimentación y el arte
16. Recuperar, preservar y difundir las expresiones y significados de las culturas populares del país para fortalecer la memoria histórica de los grupos sociales y la identidad nacional.
17. Producir o transmitir contenidos que promuevan la pluralidad ideológica, política, social y cultural, promoviendo los lenguajes y tradiciones de los pueblos originarios de México y América Latina. .
18. Fomentar la vinculación con instituciones culturales educativas, así como la generación de proyectos de coproducción.
19. Generar procesos de comunicación con la audiencia que permitan la interacción en tiempo real.
20. Promover la convivencia pacífica y la cohesión social evitando fomentar conflictos, hostilidades, marginación, discriminación y desigualdad.

21. Promover y respetar los derechos de las audiencias y colaborar estrechamente con la Defensoría de las Audiencias para atender opiniones y cuestionamientos que éstas expresen a través de los distintos canales de comunicación que Radio y Televisión de Aguascalientes con la sociedad. Así mismo, se difundirá ampliamente el Código de Ética de Radio y Televisión de Aguascalientes, los criterios para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva, los Mecanismos de Participación Ciudadana y el presente documento.
22. Aprovechar las posibilidades que brinda la tecnología y el acceso a internet para ampliar la oferta de contenidos, servicios e interacción con las audiencias.
23. Elaborar un informe semestral de programación que incluya los detalles de cada serie incluida la barra de programación.

#### Artículos Transitorios

Primero. Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en la página [www.ryta.com.mx](http://www.ryta.com.mx).

Segundo. La interpretación de las presentes Reglas será realizada por el Pleno del Consejo Ciudadano de Radio y Televisión de Aguascalientes.

#### CONSEJO CIUDADANO DE RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES

Chiquito Díaz de León María de Lourdes  
Presidente

Reyes Rodríguez Andrés  
Secretario

Zizumbo Colunga Daniel  
1er Vocal

Luján Salazar Enrique  
2do Vocal



Gutiérrez Medel José Rodolfo  
3er Vocal